

## Anexo 3:

# Servicios de respuesta a emergencias: Resumen

*Fuente: Guía de INTERPOL para la IVC*

## **Anexo 3: Servicios de respuesta a emergencias: Resumen**

### **3.1. Servicios de respuesta a emergencias**

Hay muchos organismos especializados que participan en la gestión de las catástrofes y, por consiguiente, es importante reconocer y apreciar la importante función de cada uno de ellos y sus respectivos ámbitos de competencia. La IVC forma parte de esa respuesta a las emergencias, y para garantizar que quienes dirigen las operaciones aprovechen al máximo los conocimientos especializados, los consejos y los recursos que ofrecen dichos organismos colaboradores, es necesario crear y poner en marcha estructuras, planes y dispositivos de enlace eficaces.

Entre todos los servicios de respuesta especializados que probablemente se presenten en el lugar de la catástrofe, los primeros en acudir serán la policía, los bomberos y las ambulancias. Pero, a medida que entren en juego otros recursos, los servicios especializados que se indican a continuación también podrán intervenir y operar junto con los equipos de IVC:

- especialistas en respuesta a emergencias (por ejemplo, policías, bomberos y ambulancias);
- unidades de rescate (por ejemplo, personal de búsqueda y salvamento);
- unidades de investigación (por ejemplo, investigadores policiales y de incendios);
- servicios forenses (por ejemplo, especialistas del lugar de los hechos);
- unidad de investigación de la catástrofe (por ejemplo, especialistas en seguridad aérea);
- unidad de inteligencia;
- unidad de información pública (por ejemplo, medios de comunicación).

En los apartados siguientes se resumen las funciones principales que desempeñan algunos de los servicios de primera intervención.

#### **3.1.1. Unidades de rescate de emergencia**

Los primeros informes que se transmiten a las unidades de rescate de emergencia rara vez proporcionan información detallada exacta o indicaciones claras sobre el alcance de la catástrofe y, en particular, el número de víctimas. Por consiguiente, las unidades de rescate de emergencia deben hacerse una idea general de la situación real con la ayuda de otros servicios de intervención destacados en el lugar de los hechos y, a continuación, poner en práctica las siguientes medidas:

- rescatar y proporcionar asistencia médica inmediata a los supervivientes;
- efectuar un recuento de todos los miembros del personal médico, e identificarlos;
- poner en marcha en los hospitales locales medidas para situaciones de emergencia (planes de crisis);
- en función de las necesidades, abrir un puesto de primeros auxilios o un hospital de campaña, dotado con médicos y personal asistente, que sirva de centro de atención provisional para todos los supervivientes (centro de acogida de los supervivientes);
- determinar la capacidad de admisión de los hospitales; coordinar el transporte de las víctimas heridas desde el lugar de la catástrofe;
- abrir centros provisionales de asistencia médica en las proximidades del lugar de la catástrofe, en función de las necesidades; determinar el número de víctimas que han abandonado el lugar por la conmoción o el pánico sufridos, o por otras razones;
- facilitar información a los centros de atención a los heridos, a los hospitales y a las clínicas de asistencia ambulatoria;
- preparar documentación sobre el número de heridos, su estado y su identidad (tales documentos servirán de base para la información continua que debe transmitirse al mando de las operaciones de respuesta a la catástrofe);

- una vez que todos los supervivientes hayan sido evacuados del lugar de la catástrofe, determinar que la prioridad ya no es el rescate, sino la investigación y la IVC;
- registrar cualesquiera alteraciones que se produzcan en los restos humanos durante las operaciones de rescate, lo que incluye elaborar una lista de las personas responsables de tales alteraciones; mantener junto a los restos humanos los efectos personales y otros objetos que puedan servir de pruebas de identificación; y recoger las notas tomadas por las personas que certifican las defunciones;
- elaborar la lista de las personas desaparecidas, para lo que es necesario saber dónde se encuentran todos los supervivientes que han sido evacuados.

### 3.2. Unidades de investigación

A fin de garantizar la protección y el control del lugar de la catástrofe, de modo que puedan comenzar las investigaciones, deberán desempeñarse las funciones y tareas siguientes:

- Delimitar el lugar o la zona de la catástrofe, ya que una seguridad total es fundamental para garantizar la realización óptima de las operaciones de rescate de emergencia, a fin de proteger las pruebas y las personas.
- Garantizar la seguridad del lugar antes de acceder a él.
- Proteger el lugar de la catástrofe para impedir el acceso a él de personas no autorizadas (mediante vallas, barreras y, en caso necesario, guardias).
- Evacuar a las personas que se encuentran en el lugar de la catástrofe sin necesidad o sin autorización para ello.
- Realizar un estudio del lugar o la zona de la catástrofe (mediante GPS, exploración por láser, documentación fotográfica y exploración fotogramétrica).
- Obtener fotografías panorámicas, mapas y planos del lugar de la catástrofe (planos con los edificios numerados).
- En las catástrofes que tienen lugar al aire libre (accidentes aéreos, ferroviarios o similares), cuadricular la superficie, a fin de tratar de forma más completa y eficaz cada uno de los sectores resultantes. La división de la zona en sectores, al modo de un tablero de ajedrez, facilitará enormemente la posterior búsqueda de pruebas y la recogida de cadáveres y restos humanos.
- Siempre que sea posible, habilitar zonas de paso controladas, con puntos específicos de entrada y salida. Realizar controles de identidad de las personas que pasan por los puntos de entrada y salida, y registrar tales pasos, con indicación de las horas.
- Cuando proceda, asignar tareas específicas a los civiles voluntarios, previa realización de las evaluaciones de seguridad y de riesgo pertinentes.
- Obtener datos personales de contacto de los posibles testigos.
- Establecer puestos de control del tránsito, zonas de aparcamiento, vías de entrada y salida, helipuertos, etc.

### 3.3. Unidades de investigación de la catástrofe

La investigación de las causas del siniestro es una de las últimas funciones esenciales de la operación de respuesta a la catástrofe. Tal investigación se lleva a cabo tras finalizar la recopilación de las pruebas, el trabajo en el lugar de los hechos, la aplicación de las medidas de rescate de emergencia y la identificación de las víctimas.

Por regla general, la índole de la catástrofe determinará los tipos de especialistas a los que será necesario recurrir para que ayuden en el proceso de investigación. Entre los tipos de especialistas que pueden necesitarse figuran los siguientes:

- investigadores especializados en accidentes aéreos, en el caso de siniestros aéreos;
- expertos en la investigación de explosiones, en el caso de atentados terroristas cometidos con explosivos;
- expertos en balística, en el caso de tiroteos masivos;
- expertos en medicina o análisis forenses, en el caso de incidentes relacionados con materiales químicos, biológicos, radiactivos o nucleares.

Es importante recordar que la investigación de las causas de una catástrofe es una responsabilidad oficial, por lo general prevista en las legislaciones. Normalmente, los resultados de la investigación no repercutirán directamente en el proceso global de respuesta a la catástrofe, pero pueden afectar:

- a los posibles enjuiciamientos penales;
- a las conclusiones y recomendaciones formuladas a lo largo de la investigación forense;
- a las medidas que tomen los servicios implicados para prevenir en el futuro catástrofes similares y responder a ellas.